



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34045

17/05/2018

89462

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que con fecha 30 de julio de 2018 el Ministerio de Fomento resolvió informe favorable a la “Revisión y adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) del Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos (PGOU)”, en lo referente a la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a las actuaciones previstas en el enlace de acceso a Torremolinos en el p.k. 226 de la Autopista AP-7, se indica que éstas deben ser desarrolladas por el Ayuntamiento y/o promotores de las mismas, conforme a lo contemplado en el correspondiente PGOU de Torremolinos.

Madrid, 01 de marzo de 2019